



DEVOLUCION DERECHO DE ASEO  
ROL N° 0007400019 POR CANCELAR  
EN CONTRIBUCIONES

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 03323

18 OCT. 2022



VISTOS:

- 1.- Informe N° 97 de fecha 17/10/2022, de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.- Ley N° 20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Artículo N° 5, Parrafo II, Devoluciones Municipales de la Ordenanza Municipal
- 4.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de abril 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la devolución por concepto Derecho de Aseo, al Sr. Carlos Maurin Rivera, [redacted] por la propiedad ubicada en [redacted] por un monto de \$ 106.232.-, por no corresponder cobro.
- 2.-El pago deberá realizarse a cuenta corriente a nombre de la contribuyente.
- 3.-El valor de la devolución será imputado al ítem 215.26.01 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Depto. Rentas Municipales
- Arch.Ofna. de Partes

JTT/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar  
Avanza